



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: Complejo Educativo Colonia Nueva

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI/GAO/NA-008-2014

Auditoría de Examen Especial

De Tipo Financiera

Auditoría a los Fondos percibidos y pagos ejecutados con Transferencias realizadas por el Ministerio de Educación y Fondos Propios percibidos y pagos ejecutados por el CDE Del Complejo Educativo Colonia Nueva Código de Infraestructura No. 10110, municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán.

Período Auditado:

Años 2012, 2013 y 2014



San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)^(3/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)^(2/)^(3/)

SERVIDORES ACTUANTES	CARGO
	Presidente
	Tesorero
	Concejal Docente
	Secretario
	Concejal Padre de Familia
	Concejal Madre de Familia
	Alumna
	Alumna

CDE desde enero de 2012 a octubre de 2013

SERVIDORES ACTUANTES	CARGO
	Presidente
	Tesorero
	Concejal Docente
	Secretario
	Concejal Padre de Familia
	Concejal Padre de Familia
	Alumna
	Alumna

CDE desde octubre de 2013 a enero de 2014

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental (DNGD) y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(3/)
- Héctor Donald Aquino Pimentel/Director Departamental de Educación de Ahuachapán ^(2/)^(3/)

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Héctor Antonio Pérez Villarán/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

^(3/) Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES	10
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
VIII.	CONCLUSION	10
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	10
X.	AGRADECIMIENTOS	10
XI.	LUGAR Y FECHA	11
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	11
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	11



I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial de Tipo Financiero a la Auditoría de los fondos percibidos y pagos ejecutados con transferencias realizadas por el Ministerio de Educación, durante los años 2012, 2013 y 2014 del Complejo Educativo Colonia Nueva; la cual, fue realizada conforme a solicitud de la Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán.

Este Complejo Educativo está ubicado en el cantón Guayapa Abajo del Municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, con Código de Infraestructura No. 10110.

El personal docente, la población estudiantil y el personal administrativo están conformados de la siguiente manera:

- La planta del personal docente está constituida por 20 profesores
- La población estudiantil asciende a 801 alumnos
- El número de secciones con que cuenta la institución es de 29
- El personal administrativo pagado con fondos de Estado son: 1 vigilante, 1 conserje, 1 ordenanza, 1 instructor de computación, 1 secretaria y 1 instructor de banda de paz (por 3 meses).

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Verificar la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos por el MINED; así como la captación, uso y control de las otras fuentes de fondos percibidos por parte del Consejo Directivo Escolar.

Específicos:

1. Evaluación del control interno de la institución educativa,
2. La evaluación de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación durante los años 2012, 2013 y enero 2014, así como también los pagos efectuados con estos fondos,
3. La evaluación de los fondos percibidos de la Comunidad Educativa y utilizados durante los años 2012, 2013 y enero 2014, así como también los pagos efectuados con estos fondos.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El presente examen especial de auditoría de tipo financiero comprendió la evaluación de la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos por el MINED; así como la captación, uso y control de las otras fuentes de fondos percibidos por parte del Consejo Directivo Escolar del **Complejo Educativo Colonia Nueva**, Municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, con código del infraestructura N° 10110.

la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República aplicables al período de evaluación, la Normativa de Funcionamiento Institucional para los Centros Educativos.

Aspectos Evaluados:

1. Control Interno de la institución educativa,
2. Fondos transferidos por el Ministerio de Educación,
3. Fondos percibidos de la Comunidad Educativa,
4. Pagos realizados por el CDE,
5. Cuentas Bancarias de la Institución.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Revisión de los libros de ingresos y gastos del período evaluado.
2. Revisión de Conciliaciones Bancarias
3. Verificación del uso de los fondos en la institución.
4. Constatar si existen fondos propios que provengan de la comunidad educativa.
5. Verificar la rendición de cuenta a la comunidad educativa.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El CDE, percibió fondos para su administración durante los años 2012, 2013 y 2014 por un total de **US\$197,412.99**; mismos, que fueron liquidados posterior a la fecha de la auditoría y que ha esta fecha no poseen ningún saldo pendiente que corresponda al período auditado. El detalle de estos es:

AÑO 2012

NOMBRE DE LA TRANSFERENCIA	MONTO (US\$)
Proyecto Adicional Reeducación Eléctrica	900.00
Operación y Funcionamiento	11,245.00
Gratuidad de Educación Media	7,840.00
Horas Clase	17,291.60
Paquetes Escolares, Zapatos	11,394.50
Paquetes Escolares, Útiles	6,231.88
Paquetes Escolares, 1er Uniforme	7,571.50
Paquetes Escolares, 2do Uniforme	7,571.50
Total	US\$70,045.98

AÑO 2013

NOMBRE DE LA TRANSFERENCIA	MONTO (US\$)
Operación y Funcionamiento	9,180.00
Gratuidad de Educación Media	3,624.94
Horas Clase	17,291.60
Paquetes Escolares, Zapatos	10,880.15
Paquetes Escolares, Útiles	5,737.10
Paquetes Escolares, 1er Uniforme	6,931.50
Paquetes Escolares, 2do Uniforme	6,931.50 (*)
Total	US\$60,576.79

AÑO 2014

NOMBRE DE LA TRANSFERENCIA	MONTO (US\$)
Operación y Funcionamiento	10,557.00
Gratuidad de la Educación Media – Salarios	6,052.47
Horas Clase – Sobredemanda	17,291.60
Paquetes Escolares, Zapatos y Útiles	30,789.15
Proyecto Adicional – Fortalecimiento Institucional	2,100.00
Total	US\$66,790.22

(*) Condicionada por US\$6,931.50 debido a que no se enteró la retención del Impuesto sobre la Renta por 10% por pago del 2do. Uniforme escolar de 2013, por \$1,522.17.

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Nuestra revisión determinó que durante el período auditado, existieron debilidades de control que representan un riesgo alto para el manejo y administración de los fondos transferidos al CDE, así:

1. Los PEA's de los años 2012 y 2013 fueron revisados y autorizados hasta los meses de octubre y noviembre de cada año además, el PEA para el año 2014 no ha sido elaborado
2. Los libros de Ingresos y Gastos de las cuentas de Presupuesto (Parvularia y Básica) y Gratuidad (Media), se encontraban actualizados hasta enero de 2013 y el segundo a diciembre de 2012.
3. Los libros de Bancos de las cuentas de Presupuesto (Parvularia y Básica) y Gratuidad (Media), se encontraban actualizados hasta mayo/2013 y el segundo a diciembre/2012.



4. Se encontraron cheques firmados completos con la información que requieren; pero, estos no fueron utilizados y permanecen aún en la chequera, están emitidos desde agosto de 2013 y a la fecha de la auditoría no habían sido anulados. Cheques de las cuentas de Básica y Media, firmados por el Presidente y el Concejal Maestro del CDE en blanco.
5. Las conciliaciones bancarias de la cuenta bancaria de Presupuesto Escolar se encontraban elaboradas hasta junio de 2013 y las de la cuenta de Gratuidad hasta julio de 2013, ambas estaban incompletas y no pudieron ser validadas ya que los Libros Bancos de ambas cuentas no estaban actualizados.
6. Los empleados administrativos pagados con fondos de Presupuesto Escolar 3 de 4 devengaban menos del salario mínimo, la secretaria pagada con fondos de Gratuidad de Media (1), y los docentes que devengan sus honorarios bajo la modalidad de Horas Clase (3 profesores), no se les elaboró y no firmaron sus contratos laborales para los años 2013 y 2014.
7. No se han liquidado los fondos transferidos de Presupuesto Escolar, Horas Clase y Gratuidad de Media 2013, mucha de la documentación estaba incompleta por falta de datos, firmas y sellos; además, no se habían impreso los recibos por la cancelación de servicios profesionales del personal docente y administrativo, actas de recepción y otra documentación relacionada de todos los meses del año 2013; esto debido a que el Complejo Educativo por los problemas financieros no habían adquirido cartuchos de tinta para impresores, ni tenían dinero para fotocopias.
8. Para el caso de Paquete Escolar 2013, se identificó que:
 - a) Los Formatos como Cotizaciones, actas de adjudicaciones, Actas de Recepción, Orden de Inicio carecían de firmas y sellos por parte de los miembros directivos del CDE y proveedores;
 - b) No se cotejó firmas de padres de familia en los listados de entrega de zapatos, uniformes y útiles contra los excedentes para validar que no falten firmas del año 2013;
 - c) No se habían liquidado los fondos transferidos en concepto de Paquetes Escolares del año 2013,
9. En el libro de Actas del CDE no se encontró evidencia de que el CDE se reuniera como mínimo 1 vez por mes para sus reuniones ordinarias, para el año 2012 no efectuaron reuniones en los meses de enero, mayo, agosto, septiembre, octubre y diciembre; para el año 2013 la primer acta del CDE que se elaboró corresponde al 8 de julio de 2013; además, de las actas revisadas no muestra evidencia de reuniones para la toma de decisiones, aprobaciones y acuerdos de forma colegiada.



10. Encontramos que el CDE de los periodos del 2012 y 2013, había adquirido deudas con la [REDACTED] propietaria de la Librería y Tienda Gisselle, por la compra de materia didáctico, de limpieza, pago de teléfono y transporte para asistir a feria de paquetes escolares por un monto total de US\$2,392.61; de los cuales no hubo acta de aprobación de dichos gastos por el CDE en funciones. Sin embargo, dichos fondos fueron cancelados con fondos donados por la Alcaldía Municipal de Jujutla durante el periodo 2015; por las gestiones realizadas por el CDE actual (año 2015).

11. Con relación a la liquidación de paquetes escolar presupuesto anual y gratuidad de media del año 2013 la DDE de Ahuachapán le dio seguimiento y fueron liquidadas; a excepción de la liquidación correspondiente a los segundos uniformes; la cual, está condicionada por US\$6,931.50 debido a que no ha sido enterada la retención del Impuesto sobre la Renta por 10% por pago de servicios profesionales en Bono de Readecuación Eléctrica, realizado a inicios de 2012 y por el 2do. Uniforme escolar de 2013, por \$1,522.17.

12. Encontramos que los CDE's de los años de 2012 a 2015 han incurrido en deudas adquiridas en nombre del CDE del Complejo Educativo; con la entidad [REDACTED] según recibos por US\$1,460.00 debido a que no han recibido transferencias para este rubro por las inconsistencias presentadas en los periodos 2012 y 2013; lo que ocasionó que su liquidación se realizará hasta el ejercicio 2015.

Todo lo anterior, es muestra de la falta de niveles de supervisión, por parte de los miembros del CDE en funciones durante el periodo evaluado. Por otra parte, al 4 de marzo de 2014 el CDE se encontraba acéfalo, debido a que el Director del Complejo Educativo fue cesado de sus funciones desde el 28 de enero 2014, de conformidad al Art. 40 inciso último de la Ley de la Carrera Docente, el Tesorero aún no ha renunciado a su cargo, por lo que el suplente no puede tomar su cago.

Sobre lo antes expuesto, auditoria solicitó con fecha 22 y 29 de abril/2014, presentaran su plan de acción y comentarios relacionados a los hallazgos comunicados el 04/3/2014, como resultado del examen de auditoria que se practicó a ese Complejo, los que remitió en nuevo Director Prof. [REDACTED] vía correo electrónico el 2 de mayo, en el que manifestó lo siguiente:

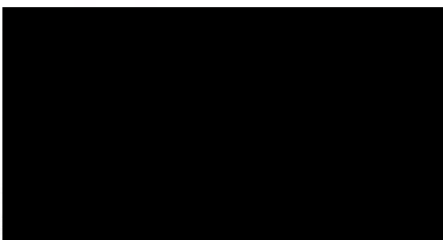
Comentarios del Complejo Educativo:

El CE código 10110, perteneciente al distrito 01-15 con sede en Cantón Guayapa Abajo, municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán presenta el siguiente informe de las actividades realizadas por la institución con el objetivo de solventar las observaciones señaladas por la DAI del MINED en fecha 04/03/2014.



1. Se eligió al nuevo Director de la institución el día 24/03/2014 y se realizó el proceso de legalización. Haciendo constar que desde el día 28/1/2014 hasta el 24/3/2014 la institución quedo sin director puesto que a la persona designada se le dijo que iba a estar de director por 8 días: razón por la cual no se hizo nada en lo administrativo.
2. Se reestructuró el Consejo Directivo haciendo los cambios de el presidente del CDE, el tesorero del CDE y Concejal Suplente quedando de la siguiente forma (31-03-2014):

Presidente Saliente:
Presidente Entrante:
Tesorero Saliente:
Tesorero Entrante:
Concejal Suplente Saliente:
Concejal Suplente Entrante:



3. Se legalizo al nuevo CDE entregando las actas solicitadas por los que administran la modalidad CDE: Copia Certificada de acta de enmienda, Cuadro con el acta de enmienda, Copia de renuncia de los miembros salientes, Fotocopia de DUI de los nuevos miembros, Solicitud de legalización de los nuevos miembros, Copia certificada de la toma de posesión. Así mismo, se realizó Acta certificada de toma de protesta.
4. Ya se elaboraron y firmaron los contratos del personal Administrativos que laboran para la institución, esperando que los fondos se descongelen a más tardar la primera quincena de mayo para realizar sus respectivos pagos. A demás esperamos cancelar las planillas del seguro AFP, y la renta de cada uno de ellos.
5. Con relación a la liquidación de paquetes escolar presupuesto anual y gratuidad de media del año 2013 la DDE de Ahuachapán le ha dado seguimiento con el apoyo de las [redacted] ya fueron liquidadas; a excepción de la liquidación correspondiente a los segundos uniformes; la cual, está condicionada por US\$6,931.50 debido a que no ha sido enterada la retención del Impuesto sobre la Renta por 10% por pago de servicios profesionales en Bono de Readecuación Eléctrica, realizado a inicios de 2012 y por el 2do. Uniforme escolar de 2013, por \$1,522.17.

Auditoría comprobó lo expuesto por lo administración y validó la documentación de respaldo correspondiente; por lo que, las debilidades de control identificadas se desvanecieron y permitieron la liquidación de los fondos del Estado.



VI. RECOMENDACIONES

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

1. Para que en lo sucesivo, realicen todos los registros correspondiente a las operaciones administrativas y financieras que se realizan en el CE, además, deben implementar controles internos más eficientes que les permita cumplir con todas las regulaciones establecidas por el MINED, promoviendo la debida administración de fondos y rendición de cuentas ante la comunidad educativa con la respectiva documentación de respalda las operaciones que evidencie los gastos efectuados.

A la Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán:

2. Dar seguimiento a los valores que se habían adquirido como deudas y validar el tratamiento dado por los miembros del CDE; en el caso de las deudas contraídas la responsabilidad de pago recae sobre los miembros de los CDE que recurrieron.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. CONCLUSION

Producto de los resultados obtenido en la auditoría realizada, concluimos que la comunidad educativa del Complejo Educativo Colonia Nueva del Cantón Guayapa Abajo, Municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, Código de Infraestructura 10110, ha sido afectada en el funcionamiento, retrasando con ello el pago de salarios al personal que labora por servicios profesionales y la falta de adquisición de papelería para la operatividad del Complejo.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la “Auditoria a los fondos percibidos y pagos ejecutados con transferencias realizadas por el MINED, durante los años 2012, 2013 y 2014 del Complejo Educativo Colonia Nueva del Cantón Guayapa Abajo, Municipio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, Código de Infraestructura 10110”.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal docente y administrativo del Complejo Educativo Colonia Nueva y a los miembros del Consejo Directivo Escolar por el apoyo brindado.



XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 5 de noviembre de 2015.

XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is from the 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR' and specifically the 'DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA'. The signature is written over the stamp and extends to the left.

XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CE: Centro Escolar o Centro Educativo

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

MINED: Ministerio de Educación

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

Versión Pública